COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA

0641/2025

Toluca, Estado de México, 14 de junio de 2025

SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO CAPACITA A SERVIDORES PÚBLICOS EN "DERECHO LABORAL Y SU OBSERVANCIA AL ÁMBITO POLICIAL"

- *El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la dependencia, Héctor Gabriel Espinoza Guzmán, explicó que la capacitación es la base fundamental para que personas servidoras públicas realicen sus funciones de manera adecuada.*

- *En la ponencia magistral impartida por el Maestro Armando Antonio Badillo García, explicó las causas y motivos para realizar un acta administrativa, así como los recursos con los que cuentan los trabajadores en materia de amparos.*

La Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) gestionó la impartición de la conferencia "Derecho Laboral y su Observancia al Ámbito Policial", en la que se resolvieron dudas sobre la correcta elaboración de un acta administrativa, así como los recursos con los que cuentan los trabajadores para ampararse, esto con el objetivo de contar con personas servidoras públicas mejor preparadas en el ámbito de sus funciones.

En representación del Secretario de Seguridad del Estado de México, Cristóbal Castañeda Camarillo, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la dependencia Héctor Gabriel Espinoza Guzmán, manifestó que la preparación y aprendizaje es la base fundamental para que personas servidoras públicas realicen sus funciones de manera adecuada y apegados a reglamentos y protocolos, bajo los que se rige la institución.

COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA

Por su parte el ponente el Juez de Distrito del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México, Maestro Armando Antonio Badillo García, dio una extensa explicación de las causas y motivos para realizar un acta administrativa, que es un documento privado, que el patrón realiza para dar constancia de la actuación del trabajador, que plasma el resultado de una investigación y usualmente sirve para iniciar un procedimiento sancionador o rescisorio del vínculo laboral.

Enfatizó en el caso del servicio público, donde el gobierno funge como patrón, los trabajadores que efectuarán un acta administrativa, tienen que ser más minuciosos al momento de la elaboración, ya que se tiene que comprobar la falta cometida, así como llevar a cabo la investigación.

El derecho laboral en el ámbito policial es fundamental para garantizar la protección de los derechos de las y los elementos, fortalecer la profesionalización de los mismos, así como mejorar la relación entre la policía y la comunidad. Con estas acciones la dependencia estatal abona al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029, que tiene como objetivo implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad.

A la conferencia asistieron personas servidores públicos de las Subsecretarías de Control Penitenciario, de la Policía Estatal, el Centro Estatal de Medidas Cautelares, de la Dirección General de Combate a Robo de Vehículos y Transporte (DGCRVyT), de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito (DGSPyT), de la Coordinación de Grupos Tácticos, del Centro de Control, Comando Comunicación, Computo y Calidad (C5) y de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial.

Así como de la Dirección General de Información, Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación, Oficialía Mayor, de la Secretaría Técnica e Igualdad de Género, Unidad de Análisis Criminal, Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación, de la Unidad de Inteligencia e Investigación, para la Prevención, de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas (UVCSyRP), de la Unidad de Asuntos Internos (UAI) y del Órgano Interno de Control.

COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias se encuentran a su disposición las 24 horas del día. Puede contactarnos, a través de las redes sociales: Facebook @SS.Edomex y en X @SS_Edomex.